

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)

Acta Simple de Inicio de Procedimiento para: “Adquisición de electrodomésticos para ser usados en los Hogares de Paso y Oficina Principal”, Referencia Núm. CONANI-DAF-CM-2022-0016.

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto Núm. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: “Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso de “Adquisición de electrodomésticos para ser usados en los Hogares de Paso y Oficina Principal”, mediante el procedimiento de Compra Menor, expediente ref. CONANI-DAF-CM-2022-0016, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06; la Unidad Administrativa y Financiera está constituido por:

- Director Administrativo y Financiero, representado por el Sr. Nicómedes Capriles.
- Departamento Administrativo, representado por el Sr. Francisco González.
- Sección de Compras y Contrataciones, por la Sra. Angélica Consuegra.

El Sr. Nicómedes Capriles, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

Vista: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha cinco (5) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Vista: La ficha técnica del proceso para “Adquisición de electrodomésticos para ser usados en los Hogares de Paso y Oficina Principal”.

Visto: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha cinco (5) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Unidad Administrativa y financiera resoluto lo siguiente:

Primero: Aprueba, el Procedimiento de Selección de Compra Menor, para regir el proceso de: “**Adquisición de electrodomésticos para ser usados en los Hogares de Paso y Oficina Principal**”, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

Segundo: Aprueba, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

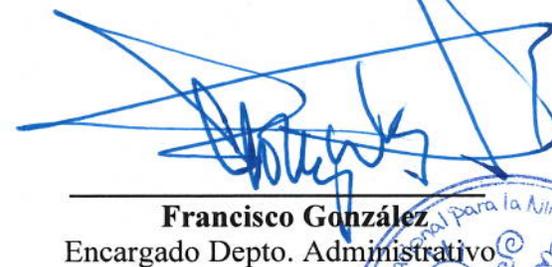
Tercero: Designa, a la señora **Famny Algarrobo**, como perito técnico, quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Cuarto: Ordena, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento, y proceda a la elaboración de la convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

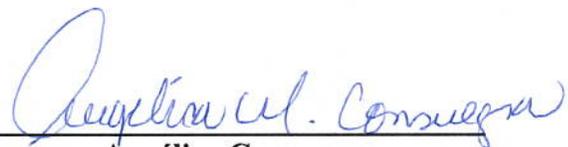


Nicómedes Capriles
Director Administrativo y Financiero



Francisco González
Encargado Depto. Administrativo





Angélica Consuegra
Analista de la Sección de Compras y Contrataciones

